



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESENTACIÓN DE LEY DE

PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE
LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO

2026

Servicio de la Deuda Pública



1. Estimaciones del Servicio de la Deuda del Gobierno

1.1. Necesidades de Financiamiento

Las necesidades de financiamiento del Gobierno Central representan los recursos que requiere el Gobierno para cubrir la brecha entre los ingresos y los gastos fiscales, así como para cumplir con los compromisos de la deuda vigente y nuevas obligaciones. En términos generales, comprenden tanto el déficit financiero a cubrir, así como los vencimientos de la deuda interna y externa del Gobierno Central.

Estas necesidades de financiamiento han mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, gracias en gran medida a las mejoras fiscales del país, ya que impactan directamente las necesidades de financiamiento del Gobierno. Se espera que, al cierre de 2025, estas necesidades alcancen el 7,9% del PIB, mientras que para el 2026, este indicador represente un 8,9% del PIB. Lo anterior, se explica principalmente por el comportamiento de la amortización de la deuda.

En el siguiente cuadro, en términos del PIB, se observa que el pago de la amortización total de la deuda fue de 5,2% en 2024, se refleja una estimación de disminución de 0,5% para el año 2025 (4,7% del PIB) y volverá a situarse en 5,2% en 2026. Dentro de este rubro, los vencimientos de deuda interna constituyen la mayor parte, representando 4,7% del PIB en 2024, 3,7% del PIB en 2025 y 4,8% en 2026. Por su parte, la deuda externa pasará de 0,5% del PIB en 2024 a 1,0% en 2025 y 0,4% en 2026.

Si bien las tasas de interés en el mercado local han mostrado cierta disminución en las curvas de rendimiento, el alto volumen de deuda acumulado en los últimos años sigue impactando el costo de la deuda. Este gasto podría atenuarse conforme se reduzca la renovación de vencimientos de la deuda y, en el mejor escenario, bajo condiciones de tasas de interés más favorables, si el entorno lo permite.



Para tratar de contener la inflación, el BCCR ha realizado un proceso gradual en la reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM), donde en julio 2025, la Tasa de Política Monetaria (TPM) fue reducida a 3,75 %, con el objetivo de estimular la actividad económica, reduciéndose en un 1,00% en comparación al mismo mes del año pasado (4,75) y 0,25% respecto a enero 2025 (4,00%). Estos ajustes se han trasladado parcialmente a las tasas de interés exigidas por el mercado financiero al Ministerio de Hacienda. La estimación de las necesidades de financiamiento para el periodo 2026 no contempla incrementos en dichas tasas; no obstante, persisten riesgos tanto internos como externos que podrían generar aumentos, lo que a su vez implicaría un mayor gasto en el presupuesto bajo análisis.

Cuadro 1. Costa Rica: Necesidades y Fuentes de Financiamiento del Gobierno Central 2024-2026

	<i>(Porcentaje del PIB)</i>		
	2024	2025 e	2026 e
I. Total Necesidades de Financiamiento (A+B)	9,0%	7,9%	8,9%
A. Déficit del Gobierno Central	3,8%	3,2%	3,7%
B. Amortización Total	5,2%	4,7%	5,2%
i. Amortización Total Deuda Interna	4,7%	3,7%	4,8%
ii. Amortización Total Deuda Externa	0,5%	1,0%	0,4%
II. Fuentes de Financiamiento (A+B+C)	9,0%	7,9%	8,9%
A. Deuda Doméstica	8,3%	8,1%	7,3%
i. Títulos Valores	8,3%	8,1%	7,3%
B. Deuda Externa	1,5%	0,8%	2,5%
i. Títulos Valores	0,0%	0,0%	1,0%
ii. Multilateral, Bilateral, y Otros	1,5%	0,8%	1,6%
Multilaterales	1,5%	0,8%	1,5%
Bilaterales	0,0%	0,1%	0,1%
C. Uso de activos y otros	-0,8%	-1,0%	-1,0%

Notas: 1/ Datos estimados para los años 2025 y 2026.

2/ Supone colocaciones de eurobonos de \$1000 millones en 2026.

Fuente: Dirección General de la Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.



En cuanto a las fuentes de financiamiento, se espera en el 2025 que el 78,1% del PIB provenga de deuda doméstica, principalmente a través de la emisión de títulos valores, mientras que el 0,8% del PIB se cubriría con deuda externa, la cual contempla préstamos multilaterales y bilaterales. Para 2026, la deuda doméstica se reduciría al 0,8% del PIB, y la deuda externa se incrementaría al 1,7% del PIB ambos respecto al 2025, reflejando un cambio en la estrategia de financiamiento hacia una mayor participación de los recursos externos. A su vez, se mantendría un 1,0% del PIB en caja como reserva de liquidez para atender las obligaciones del siguiente periodo.

Los recursos provenientes de la fuente externa, como son los préstamos bilaterales y multilaterales (incluyendo los proyectos que ya se encuentran en ejecución), así como títulos valores emitidos en mercados internacionales, para financiar las necesidades del año 2026, se espera representen un 2,5% del PIB.

Esta estimación no solo supone la aprobación de los créditos externos presentados y pendientes de remitir a la Asamblea Legislativa, sino también la emisión de títulos valores en los mercados internacionales por un monto máximo de US\$1.000 millones (Proyecto de Ley n°24.462) en el ejercicio económico en referencia.

Importante destacar que, el incremento en las necesidades al año 2026 se debe principalmente por la posible fluctuación del tipo de cambio entre colones y dólares, que podría ser consecuencia de la materialización de diversos eventos imprevistos en el entorno macroeconómico.

El siguiente cuadro muestra la agenda y programación de los desembolsos de los créditos de apoyo presupuestario para el periodo 2025-2031, tanto de organismos multilaterales como bilaterales, entre ellos la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Estos créditos se encuentran pendientes de aprobación por el ente legislativo o en proceso de estructuración para ser sometidos a dicho trámite.



Cuadro 2. Plan de financiamiento créditos de apoyo presupuestario

2025-2031

(en millones de dólares)

Acreedor	Nombre del Programa / Proyecto	Monto préstamo en USD	Programación de desembolsos(en USD)							Estado Actual
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
AFD	Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Agenda Agro Ambiente ^{1/2}	114 110 000	57 055 000	57 055 000	0	0	0	0	0	Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa para la respectiva aprobación.
BCIE	Segunda Operación de Políticas de Desarrollo "Consolidación Fiscal, Mitigación Económica y Social COVID-19 y Descarbonización (OPD II) ^{2/}	290 000 000	0	290 000 000	0	0	0	0	0	Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa para la respectiva aprobación.
BID	Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica ^{2/}	250 000 000	0	250 000 000	0	0	0	0	0	En proceso de obtención de las aprobaciones institucionales para suscribir el Contrato de Préstamo.
BIRF	Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización a las Finanzas Públicas (DPL III) ^{2/}	500 000 000	500 000 000	0	0	0	0	0	0	Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa para la respectiva aprobación.
	Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica ^{2/}	120 000 000	0	35 000 000	36 000 000	16 371 000	13 800 000	13 680 000	5 149 000	En proceso de obtención de las aprobaciones institucionales para suscribir el Contrato de Préstamo.
	Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Crecimiento Verde ^{2/}	300 000 000	0	300 000 000	0	0	0	0	0	En proceso de obtención de las aprobaciones institucionales para suscribir el Contrato de Préstamo.
FIDA	Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica ^{2/}	20 000 000	0	5 834 000	6 000 000	2 729 000	2 300 000	2 280 000	857 000	En proceso de obtención de las aprobaciones institucionales para suscribir el Contrato de Préstamo.
Total		1 594 110 000	557 055 000	937 889 000	42 000 000	19 100 000	16 100 000	15 960 000	6 006 000	

Notas:

1/ Para los préstamos en Euros y en DEG, la tasa equivalente en dólares fue suministrada por el Dpto. de Estadística y Consolidación de la Deuda, con base en el cierre de cifras a julio 2025.

2/ Las condiciones de tasa de interés corresponden a las pactadas en la negociación respectiva.

Fuente: Dirección General de la Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

Los créditos de apoyo presupuestario continúan formando parte de la estrategia de financiamiento del Gobierno Central, ya que permiten aprovechar sus beneficios como herramienta en la gestión del endeudamiento. De acuerdo con la agenda actual, se espera disponer de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de siete créditos que suman un total de US\$1.594,11 millones, los cuales serán desembolsarían entre el período comprendido entre 2025 y 2031. El acceso a estos recursos brindará al Gobierno la liquidez inmediata necesaria, siempre que las condiciones financieras resulten favorables y contribuyan a disminuir la presión sobre el mercado interno. Cabe destacar que dichos créditos están principalmente orientados al pago del servicio de la deuda, lo



que representa un cambio en la fuente de financiamiento. Desde su implementación, han contribuido a la sostenibilidad fiscal y al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica del país.

1.2. Liquidez

La liquidez es la capacidad de convertir un activo en dinero en efectivo sin perder su valor para cumplir con las obligaciones contraídas en el corto plazo, es decir, mide la rapidez con la que un activo puede convertirse en un medio de pago sin que pierda valor. De ahí la importancia de disponer de reservas de liquidez por parte de los Gobiernos para realizar una buena gestión de la misma, tema fundamental para la salud financiera del país y de esta forma, mantener una reserva de liquidez que permita mitigar los riesgos en la gestión de la deuda y caja del Gobierno de la República, lo que a su vez permite una mejor y eficaz gestión de caja que contribuya al cumplimiento ordenado de las metas operativas de la política tanto fiscal como de endeudamiento público, así como de la estrategia de deuda de mediano plazo y la política de endeudamiento público, de forma que se puedan minimizar los impactos en una coyuntura nunca antes vista como la vivida con la pandemia u otro acontecimiento que pueda afectar directamente la economía del país como por ejemplo la crisis de los contenedores, los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, Israel y Palestina, así como el conflicto económico de Estados Unidos con diferentes países alegando amenazas a la seguridad nacional y buscando el beneficio de la industria estadounidense. Disponer de esa liquidez permitiría atender los compromisos contraídos por el Gobierno de la República y pagar los pasivos generados por una contingencia.

A diciembre 2023, los recursos líquidos con los que contaba el Gobierno eran un 34,2% o cuatro meses de los vencimientos a menos de un año, que considera los desembolsos por créditos de apoyo presupuestario entre ellos US\$ 275,0 del Fondo Monetario Internacional (FMI), US\$ 53,1 millones de la AFD y una porción de los recursos recibidos por la emisión internacional realizada en marzo del 2023 por US\$ 1.500 millones.

A diciembre 2024, el Gobierno contaba con recursos líquidos para el pago de un 15,8% de los vencimientos a menos de un año o aproximadamente dos meses, liquidez que considera los desembolsos recibidos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por un monto total de US\$ 1.284

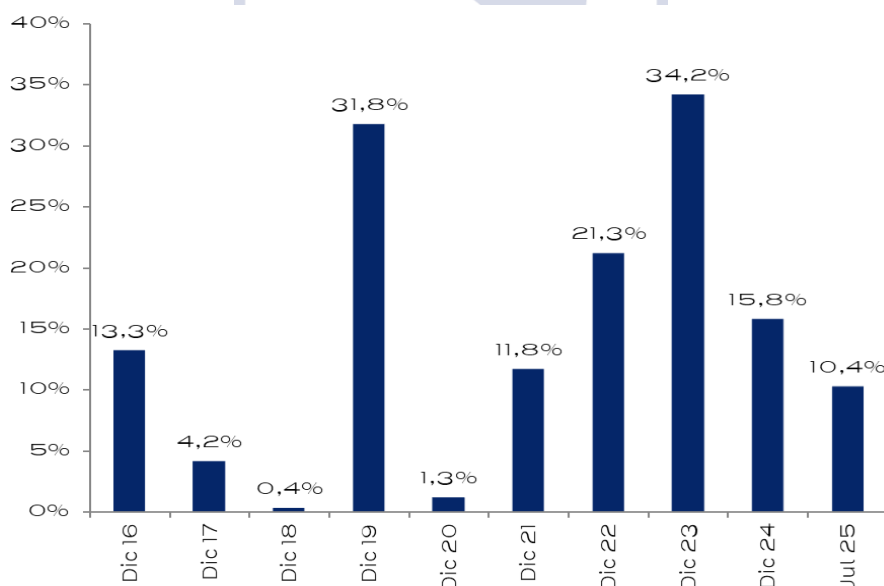


millones por concepto de Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, así como del Servicio Ampliado del Fondo, además, una porción de los recursos recibidos por la emisión internacional realizada en noviembre del 2023 por US\$ 1.500 millones.

Finalmente, a julio del año 2025 el Gobierno contó con un fondo de liquidez de un 10,4% de los vencimientos con plazo al vencimiento a menos de un año que representa más de un mes de vencimientos. Dada la importancia de la liquidez, las autoridades del Gobierno de la República tienen una visión prospectiva en la gestión del riesgo de liquidez de las finanzas públicas, por lo que han procurado contar con un fondo de liquidez financiado tanto con fuente interna como externa, por este motivo al finalizar el año 2025 se espera contar con un monto total desembolsado por créditos de apoyo presupuestario de US\$ 566 millones.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los recursos líquidos como porcentaje de los vencimientos a un año o menos.

Gráfico 1. Costa Rica: Recursos líquidos como porcentaje de los vencimientos a un año o menos



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.



1.3. Estrategia de corto plazo o plan anual

La estimación de la deuda para el año 2026 considera la estrategia de deuda a ejecutarse en el segundo semestre del presente año, así como la del periodo del 2026.

Por esta razón, es de gran importancia establecer los instrumentos y los mecanismos por medio de los cuales se espera asignar el nuevo endeudamiento, mismos que se muestran a continuación y se encuentran alineados con la estrategia de mediano y largo plazo del Gobierno Central.

Cuadro 4. Estrategia de Colocación II Semestre 2025

II Semestre 2025		
Instrumento	Mercado interno	Mercado externo
Tasa Fija Colones	59,6%	
Tasa Fija Dólares	4,0%	
Tasa Ajustable Colones	3,0%	
Cero Cupón Colones	7,0%	
TUDES	9,0%	
Eurobonos		0,0%
Créditos Externos		17,4%
Total	82,6%	17,4%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

Es importante aclarar que el porcentaje asociado a la estructura de colocación para el II semestre 2025, considera lo anunciado al medio financiero en la comunicación de los planes anuales de endeudamiento y su revisión de mitad de periodo de agosto 2025. Para la colocación de corto plazo se propone un 2% correspondiente a lo transado con el mecanismo de subasta en línea con lo anunciado al medio, sin embargo, se debe globalizar con colocaciones directas que se mantendrían a corto plazo principalmente con instituciones públicas y suponer un porcentaje adicional de acuerdo con el comportamiento observado, alcanzándose con ello el 7%. Además, se proyecta en esta estrategia un financiamiento con recursos externos cercano al 17,4%, dentro de este porcentaje se incluyen los empréstitos de inversión que se encuentran en ejecución (no se prevé créditos de negociación). Para lo que resta del 2025 se espera el desembolso de créditos de apoyo presupuestario por un monto de US\$557,1.



La estrategia para el año 2026 se basa en la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo oficializada en el año 2022, pero considera a la vez, el comportamiento observado y esperado del mercado local manteniendo niveles prudentes de costo y riesgo.

Con base a la Programación de Créditos Externos, se supone que un 18,6% del monto total a financiar, provendrá de préstamos con acreedores internacionales. Por otro lado, se prevé un 12% de la colocación internacional de bonos, la cual permitirá al país continuar con el acceso a una fuente alterna de financiamiento para no competir por los recursos en el mercado doméstico, lo cual incidiría en una menor presión sobre las tasas de interés locales, tipo de cambio e inflación, favoreciendo la inversión privada y el crecimiento económico, al tiempo que permitirá al Gobierno controlar la carga en el reconocimiento de intereses.

Adicionalmente, con dicha participación el mercado de deuda se fortalecerá y con ello la gestión del riesgo de refinanciamiento, al habilitar la ampliación de los plazos al vencimiento con emisiones de más largo plazo que las locales. Así como la disminución del riesgo de tasas al acceder a títulos de tasa fija y un mejor control de riesgo cambiario, ya que se permite calzar la presión de los importantes vencimientos que existen en dólares, mismos que serían atendidos con los recursos provenientes de la colocación externa. A continuación, se presenta la estrategia de colocación para el año 2026.



Cuadro 5 Estrategia de Colocación Año 2026

Instrumento	2026	
	Mercado interno	Mercado externo
Tasa Fija Colones	47,4%	
Tasa Fija Dólares	2,0%	
Tasa Ajustable Colones	3,0%	
Cero Cupón Colones	8,0%	
TUDES	9,0%	
Eurobonos		12,0%
Créditos Externos		18,6%
Total	69,4%	30,6%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

1.4. Saldo de deuda y composición del portafolio

El saldo de la deuda de Gobierno estimado para el cierre 2025 es de $\text{¢}31.035.851,6$ millones, lo que equivale a 60,0% con respecto al PIB; mientras que, para el 2026 se estima que sea $\text{¢}33.867.945,3$ millones, lo que representa un 62,0% del PIB.

La composición del saldo de deuda de Gobierno clasificado por deuda interna y externa se estima pasaría del 73,4% de deuda interna al cierre de 2024 a 75,2% al 2025, para ser finalmente de 72,4% al cierre de 2026.

Por otra parte, la participación de la deuda externa al 2024 resultó de 26,6%, mientras que en el 2025 el estimado es de 24,8% y para el 2026 de 27,6% del total de la deuda de Gobierno Central. El incremento de 2025 a 2026 se justifica por el ingreso que se daría de créditos de apoyo presupuestario por un monto aproximado US\$937 millones y por la emisión internacional prevista para el 2026 por un monto de US\$1.000 millones.



Cuadro 6 Costa Rica: Composición del Portafolio – Deuda Interna y deuda externa

(como porcentaje del total)

	2024	2025	2026
Deuda Interna	73,4%	75,2%	72,4%
Deuda Externa	26,6%	24,8%	27,6%

Nota: Periodo 2025 y 2026 proyectados.

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

El contar con un aumento de deuda externa, la cual la mayor cantidad es contraída en dólares, permite atender las obligaciones en dicha moneda y a su vez incide en una menor presión sobre las tasas de interés locales, tipo de cambio e inflación, favoreciendo la inversión privada y el crecimiento económico, al reducirse la necesidad de realizar colocaciones en el mercado local.

En el cuadro siguiente se presenta la composición estimada del saldo de deuda por tipo de moneda, estimando que al final del 2026 no se presentarán desviaciones significativas respecto al año anterior. Es importante mencionar que se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años por disminuir la exposición al riesgo cambiario. En el año 2024 se realizó la colonización de US\$1.630 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo, transformando pasivos denominados en dólares a colones y a francos suizos, por montos de US\$830 millones y US\$800 millones, respectivamente. Al cierre de julio 2025, el monto colonizado es de aproximadamente US\$727 millones, a finales de ese mes, el país concretó con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) histórica conversión cambiaria por US\$419 millones. Estas transacciones reducen la exposición cambiaria del país, y permiten un mejor manejo de deuda.

Desde marzo 2025, el porcentaje de la deuda en dólares y otras monedas sobre el total no ha superado el 35%, el cual es el rango máximo de la composición deseable que define la estrategia de deuda de mediano plazo. Para el cierre del 2026 se prevé que ese indicador bajaría 2,1 p.p, en comparación con el cierre del 2024.



Cuadro 7 Costa Rica: Perfil de la Deuda del Gobierno Central estimado

(por moneda)

Año	Colones	Dólares
2024	64,0	36,0
2025	67,9	32,1
2026	66,1	33,9

Nota: Periodo 2025 y 2026 proyectados.

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

Por su parte, de cumplirse la estrategia de colocación, se obtendría un aumento en la porción de la deuda en tasa fija de 2025 a 2026 de 1,5 p.p., lográndose reducir la composición de tasa variable en aproximadamente en la misma proporción. Este indicador de tasa variable se ve afectado por las preferencias de los inversionistas y por ende las colocaciones de títulos valores internos, así como los préstamos externos a tasa variable.

Con respecto a la composición de portafolio indexado a la inflación, de 2025 a 2026 se daría un aumento únicamente de 0,1 p.p.. Es importante reiterar que las estimaciones se mantienen dentro o cerca de los parámetros establecidos como ideales según la Estrategia de Endeudamiento. Estos resultados se pueden observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 8 Costa Rica: Perfil de la Deuda Pública del Gobierno Central

(por tasa)

Año	Tasa Fija	Tasa Indexada	Tasa Ajustable
2024	70,4	8,6	20,9
2025	71,3	9,4	19,3
2026	72,8	9,5	17,7

Nota: Periodo 2025 y 2026 proyectados.

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.



Conforme lo muestra el cuadro a continuación, entre el cierre de 2024 y 2026, la composición por plazo muestra un aumento en la proporción de deuda de mediano plazo (mayor a 1 año y menor a 5 años) de 5,0 p.p, permitiendo el alargamiento del perfil de deuda y así disminuyendo el riesgo de refinanciamiento. La participación de largo plazo (mayor a 5 años) se reduciría en 3,7 p.p.. La proporción de deuda de corto plazo del 2024 al 2026 presentaría una reducción de 1,3 p.p., ubicándose dentro de composición deseable entre 5% y 10%.

Cuadro 9 Costa Rica: Perfil de la Deuda Pública del Gobierno Central

(Por plazo de vencimiento)

Año	Menor a 1 año	Mayor a un año y menor a 5	Mayor a 5 años
2024	8,1	32,3	59,5
2025	7,6	34,2	58,2
2026	6,8	37,4	55,9

Nota: Periodo 2025 y 2026 proyectados.

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

El siguiente cuadro resume la exposición a distintos riesgos de mercado identificados conforme a la composición estimada de la deuda del Gobierno Central comentada en párrafos anteriores.



Cuadro 10 Costa Rica: Composición del Portafolio

Riesgos Gobierno Central

(como porcentaje del portafolio de deuda)

Tipo de Riesgo	Año		
	2024	2025	2026
<u>Re-financiamiento</u>			
Menos de 1 año	8,1	7,6	6,8
Mayor de 1 año y menor a 5 años	32,3	34,2	37,4
Más de 5 años	59,5	58,2	55,9
<u>Tasa de Interés</u>			
Fija	70,4	71,3	72,8
Variable	20,9	19,3	17,7
Indexada	8,6	9,4	9,5
<u>Cambiarío</u>			
Colones	64,0	67,9	66,1
Dólares	36,0	32,1	33,9

Nota: Periodo 2025 y 2026 proyectados.

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

1.5. Tasas implícitas

La tasa de interés implícita calculada para el saldo de deuda del Gobierno para el periodo 2025 se estima en torno a 7,7%, mientras que para el 2026, esa tasa rondaría aproximadamente el 7,8%, presentando un aumento únicamente de 0,1 p.p.

Por su parte, del gasto total de intereses para el año 2026 aproximadamente un 90% está conformado por intereses generados por el portafolio de la deuda existente, por lo que la tasa implícita estaría afectada mayoritariamente por las tasas de interés de la deuda contratada en años anteriores.

Los planes fiscales que ha puesto en marcha el Ministerio de Hacienda buscan la reducción de la deuda pública y del pago de intereses. En el primer semestre del 2025, las tasas de interés en colones y dólares de asignación en los eventos convocados en mercado primario presentaron una



disminución promedio de 15 puntos base para los valores en colones, mientras que para los dólares el ajuste promedio es de 3 p.b.

Cuadro 11. Costa Rica: Tasa de Interés Implícita de la deuda interna y externa

(en millones de colones y en porcentaje)

	2025	2026
Intereses Deuda Interna	1 810 300,5	2 034 275,6
Intereses Deuda Externa	511 033,6	512 499,0
Total Intereses	2 321 334,1	2 546 774,5
Saldo Promedio Deuda Interna	22 429 760,4	23 925 528,7
Saldo Promedio Deuda Externa	7 762 384,2	8 526 369,7
Total Saldo Promedio	30 192 144,6	32 451 898,4
Tasa Implícita Deuda Interna	8,1%	8,5%
Tasa Implícita Deuda Externa	6,6%	6,0%
Tasa Implícita Deuda Total	7,7%	7,8%
PIB	51 684 158,9	54 625 095,9

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

El aumento del gasto por intereses en términos nominales en el 2026 respecto a lo aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2025, incluyendo las modificaciones presupuestarias del periodo, sería únicamente de un 3,2%.

Por su parte, al analizar la relación de intereses a PIB de 2025 a 2026, es posible observar un decrecimiento de 0,2 puntos porcentuales. Para el 2025 el gasto por intereses de deuda se estima representaría un 4,5% del PIB, en tanto que en el 2026 equivaldría a un 4,7% del PIB aproximadamente (3,7% del PIB corresponde a intereses de deuda Interna). Es importante resaltar que el efecto marginal de crecimiento en los intereses en relación con el PIB cada año ha tendido a reducirse y estabilizarse a medida que los resultados fiscales mejoran y se producen superávits primarios.



1.6. Resultados Estimaciones del Servicio de Deuda

La ley de presupuesto para el Programa del Servicio de la Deuda del Gobierno Central en el 2026 incluye las necesidades presupuestarias para hacer frente a las obligaciones internas y externas ya suscritas, considerando el saldo de la Deuda del Gobierno Central a julio del 2025 (stock) y las que se generarán por los futuros requerimientos de recursos.

Las estimaciones se basan en proyecciones de vencimientos durante el año 2026 de la deuda interna y externa, generadas mediante el uso de sistemas informáticos destacando el Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE), por medio de los módulos registro de deuda individualizada (RDI), registro de deuda estandarizada (RDE) y el sistema de comunicación vía web (Tesoro Directo), así como el Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE); los supuestos macroeconómicos utilizados están basados en la revisión del Programa Macroeconómico del BCCR a través del Informe de Política Monetaria a julio 2025, la estimación de las necesidades de colocación estimadas en los flujos de caja de la Tesorería Nacional, y del gasto de las cuentas del sector público remitido por esa dependencia.

En términos generales, se estima que el monto del Servicio de la Deuda (amortización, intereses y comisiones) de 2026 ascenderá a $\text{¢}5.386.082,5$ millones lo que significaría un decrecimiento de 0,2% si se compara con la Ley de Presupuesto del Ejercicio Económico 2025 (incluyendo modificaciones al 22 de agosto del 2025).

Es importante destacar que, la presente exposición de motivos incluye los recursos estimados por la Dirección General de Gestión de la Deuda Pública para atender las necesidades específicas del servicio de la deuda, entre ellos, el pago de los intereses de deuda interna, explicación que se desarrolla más adelante, sin embargo, en el proceso de discusión y aprobación, se presentaron una serie de mociones por parte de los diputados, disminuyendo los recursos asignados en el objeto de gasto 3.01.02. Intereses deuda interna, trasladando la suma de $\text{¢}52.027,72$ millones para atender necesidades en otras instituciones.



Por lo señalado, el presupuesto asignado para el ejercicio económico 2026 en este renglón presupuestario es por ₡1.971.517,98 millones, y el presupuesto definitivo del título 230-Servicio de la Deuda Pública es por un monto de ₡5.334.054,8 millones.

Cuadro No. 12 Comparación Anteproyecto 2026 – Ley de Presupuesto 2025 Servicio de Deuda

Por partida y subpartida

(En millones de colones)

Partida	Anteproyecto 2026	Ley de Presup 2025 (Con modificaciones)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
3 Intereses y Comisiones sobre otros gastos	2 559 796,0	2 476 965,4	82 830,6	3,3%
3 Intereses	2 546 774,5	2 467 852,0	78 922,5	3,2%
30101 Intereses Títulos Valores Deuda Interna Corto Plazo	7 461,4	14 316,2	(6 854,7)	-47,9%
30102 Intereses Títulos Valores Deuda Interna Largo Plazo	2 023 545,4	1 825 451,0	198 094,4	10,9%
30104 Intereses Títulos Valores Deuda Externa	254 341,8	304 728,5	(50 386,8)	-16,5%
30208 Intereses sobre préstamos Deuda Externa	258 157,2	318 898,7	(60 741,5)	-19,0%
30399 Intereses sobre Otras Obligaciones	3 268,8	4 457,7	(1 188,9)	-26,7%
304 Comisiones sobre otros gastos	13 021,4	9 113,3	3 908,1	42,9%
30401 Comisiones y Otros Gastos sobre Títulos Valores Internos	426,0	426,0	-	0,0%
30402 Comisiones Deuda Externa sobre Títulos Valores Externos	1 663,9	1 678,3	(14,4)	-0,9%
30404 Comisiones Deuda Externa sobre Préstamos	10 931,6	7 009,1	3 922,5	56,0%
8 Amortización	2 826 286,5	2 921 508,9	(95 222,4)	-3,3%
80101 Amortización Deuda Interna Corto Plazo	221 229,2	226 834,3	(5 605,1)	-2,5%
80101 Amortización Deuda Interna Corto Plazo SCSP	400 000,0	100 000,0	300 000,0	300,0%
80102 Amortización Deuda Interna Largo Plazo	1 975 417,7	1 938 103,5	37 314,2	1,9%
80102 Amortización Deuda Interna Largo Plazo SCSP	-	100 000,0	(100 000,0)	0,0%
80104 Amortización títulos valores Deuda Externa	-	277 425,0	(277 425,0)	0,0%
80208 Amortización Préstamos Deuda Externa	223 241,1	272 876,3	(49 635,3)	-18,2%
80301 Amortización de Otras Obligaciones	6 398,6	6 269,8	128,8	2,1%
Total	5 386 082,5	5 398 474,3	(12 391,8)	-0,2%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta el marco metodológico con base en el cual se estimó el servicio de la deuda para el 2026 y seguidamente se detallan los resultados en la determinación del monto presupuestario.

La estimación del servicio de la deuda (tanto interna como externa), se divide en tres componentes: amortización, intereses, comisiones. Estos componentes se proyectan para los préstamos y los títulos valores de la deuda interna y externa, así como para las otras obligaciones de la deuda interna que incluyen el contrato de arrendamiento financiero para infraestructura educativa, el convenio establecido con la CCSS en el 2003 y los intereses generados por deuda política.



Para la estimación del servicio de deuda interna bonificada, se utiliza la información contenida en el SINPE, desde los módulos anteriormente indicados, en el que se encuentran las siguientes modalidades de títulos valores:

- Títulos Cero Cupón colones y dólares,
- Títulos Tasa Fija colones y dólares,
- Títulos en Unidades de Desarrollo
- Títulos Tasa Ajustable colones y dólares

Las partidas presupuestarias de deuda interna que contemplan tanto la amortización como los intereses y las comisiones hacen referencia a los vencimientos de la deuda, al gasto producto del rendimiento que generan los títulos valores internos, y al costo por las emisiones de títulos valores realizados, así como las comisiones por los préstamos contraídos respectivamente.

En la partida de intereses se consideran tres componentes: los intereses sobre las colocaciones ya realizadas; los intereses sobre las nuevas colocaciones y los intereses sobre otras obligaciones asumidas por el Estado. La información del primer componente correspondiente a los intereses que se generan del saldo de deuda existente se realiza a partir de los módulos de registro bajo la plataforma del SINPE, la del segundo componente de los sistemas de estimación del modelo presupuestario, y la del tercer componente del SIGADE lo que respecta al contrato de arrendamiento financiero para infraestructura educativa y el convenio establecido con la CCSS del 2003; así como la información remitida por la Tesorería Nacional para el caso de los intereses generados por deuda política.

Para la estimación del servicio correspondiente a la deuda externa se considera la información incluida en el SIGADE, tomando en cuenta los préstamos y colocaciones de bonos realizadas en el exterior. Adicionalmente, se incorporan los supuestos de nuevos desembolsos estimados por parte de las Unidades Ejecutoras de proyectos para el periodo presupuestario, basado en sus cronogramas de trabajo, así como el posible servicio de deuda que los mismos generen y una posible emisión de eurobonos en el segundo semestre del 2026.



Antes de la explicación de los montos considerados por partida, se detalla el impacto que tendrá el total del saldo de deuda contratado a julio del 2025 que tendrá vencimiento o generará obligaciones de intereses durante el 2026, y la nueva deuda que se estima contratar y que afectará el servicio de la deuda durante el 2026, por partida y subpartida:

Cuadro No. 13 Detalle del Stock de deuda al 31 de julio del 2025 y de la deuda que se espera contratar, del Gobierno Central con vencimiento durante el 2026.

(Datos en millones de colones)

Partida	Anteproyecto 2026		
	Deuda Contratada	Nueva Deuda	Total
3 Intereses y Comisiones sobre otros gastos	2 259 230,3	300 565,7	2 559 796,0
3 Intereses	2 258 510,0	288 264,6	2 546 774,5
30101 Intereses Títulos Valores Deuda Interna Corto Plazo	2 513,1	4 948,3	7 461,4
30102 Intereses Títulos Valores Deuda Interna Largo Plazo	1 793 922,7	229 622,7	2 023 545,4
30104 Intereses Títulos Valores Deuda Externa	254 341,8	-	254 341,8
30208 Intereses sobre préstamos Deuda Externa	204 851,0	53 306,2	258 157,2
30399 Intereses sobre Otras Obligaciones	2 881,4	387,4	3 268,8
304 Comisiones sobre otros gastos	720,3	12 301,1	13 021,4
30401 Comisiones y Otros Gastos sobre Títulos Valores Internos	426,0	-	426,0
30402 Comisiones Deuda Externa sobre Títulos Valores Externos	294,3	1 369,6	1 663,9
30404 Comisiones Deuda Externa sobre Préstamos	-	10 931,6	10 931,6
8 Amortización	2 270 353,5	555 933,0	2 826 286,5
80101 Amortización Deuda Interna Corto Plazo	71 229,2	150 000,0	221 229,2
80101 Amortización Deuda Interna Corto Plazo SCSP	-	400 000,0	400 000,0
80102 Amortización Deuda Interna Largo Plazo	1 975 417,7	-	1 975 417,7
80104 Amortización títulos valores Deuda Externa	-	-	-
80208 Amortización Préstamos Deuda Externa	218 280,3	4 960,8	223 241,1
80301 Amortización de Otras Obligaciones	5 426,4	972,2	6 398,6
Total	4 529 583,8	856 498,7	5 386 082,5

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar que la estimación presupuestaria de los componentes sobre el saldo de deuda existente es un ejercicio verificable, en el sentido que ya es de conocimiento la estructura del saldo de deuda y sus características financieras en términos de plazo y costo, por lo que los sistemas de información indicados realizan la proyección de servicio de deuda de este componente de acuerdo a esas características; sin embargo, una fracción del saldo de deuda se ve afectada por el impacto en supuestos macroeconómicos tales como el tipo de cambio para la



parte del portafolio de deuda denominada en moneda extranjera o de tasas de interés para la fracción del portafolio que se encuentra pactada a tasas flotantes o variables.

El impacto que podría tener en el presupuesto la nueva deuda a contratar entre agosto y diciembre de 2025, así como durante todo el 2026, es particularmente incierto, ya que se debe estimar mediante los supuestos indicados en los apartados anteriores, no solo el volumen de esas colocaciones sino también la composición y características financieras de ese nuevo endeudamiento; y posteriormente, el impacto que podrían tener sobre éste las variaciones en las variables macroeconómicas.

La consideración de esta serie de elementos hace muy extensa la explicación operativa de todo el proceso de estimación, pero haciendo un esfuerzo de síntesis la estimación se realiza considerando las necesidades de financiamiento para los meses de agosto a diciembre del 2025 descritas en la sección 4.4.1, a las cuales se les aplica la descomposición por estructura de colocación descrita en la sección 4.4.3, y posteriormente, para cada grupo de colocación y para cada tipo de instrumento se aplican las condiciones de plazo y tasa de interés estimadas, con lo cual después se obtiene el monto de estimación de intereses y amortización que tendrá impacto en el 2026. Mecanismo similar deben aplicarse a las necesidades de financiamiento estimadas para el propio año de 2026.

1.6.1. Servicio de la Deuda Interna

Para honrar el servicio de la deuda interna para el periodo económico del 2026, originada en las colocaciones de títulos valores en el mercado nacional, así como el cumplimiento del contrato de arrendamiento financiero para infraestructura educativa, el convenio establecido con la CCSS y los intereses generados por la deuda política, se contempla un monto de $\text{¢}4.637.747,0$ millones; con un aumento absoluto de $\text{¢}421.888,6$ millones con respecto a la apropiación dada para el año 2025, lo que implica un aumento de 10,0%. A continuación, se analiza el comportamiento de cada una de las tres subpartidas que la componen.



a) Amortización

La amortización se proyecta considerando los vencimientos de las colocaciones activas (saldo de deuda) a la fecha del último cierre disponible, en este caso julio de 2025, y con supuestos sobre las colocaciones que se realizarán en los restantes meses del 2025. Debido a lo anterior, se toma en cuenta los siguientes supuestos:

- a. La estimación de esta partida involucra el servicio a ejecutar por las colocaciones estimadas de títulos valores al cierre del año 2025 cuyo vencimiento ocurre durante el periodo 2026; es decir, trasciende el ejercicio presupuestario.
- b. Se utiliza la más reciente estimación de las necesidades de financiamiento según el flujo de caja preparado por la Unidad de Programación Financiera de la Tesorería Nacional al momento del cierre del informe, recibido el 20 de agosto del 2025.
- c. Se incorporan $\text{¢}400.000,00$ millones en amortización de corto plazo de previsión para salidas netas de las cuentas del sector público, según información suministrada por la Tesorería Nacional.
- d. Se cumple la estrategia de colocación propuesta para el II semestre del 2025 y el 2026 que se indica en el apartado 4.4.3 denominado Estrategia de corto Plazo o Plan Anual.
- e. Para el lapso agosto-diciembre del 2025 se pretende colocar según los siguientes segmentos:
 - $\text{¢}813,1$ millones en operaciones directas con instituciones públicas. Mayoritariamente estas operaciones se realizan con títulos de corto plazo en instrumentos de cero cupón o pagarés. Este monto corresponde a las colocaciones realizadas fuera de los Sistemas de la BNV y proporcionadas por la Tesorería Nacional según el Flujo de Caja del 20 de agosto 2025.
 - $\text{¢}1.692.714,3$ millones en colocaciones principalmente mediante de las subastas de mercado.

A partir de los elementos indicados, la suma presupuestada por concepto de amortización deuda interna alcanza $\text{¢}2.603.045,5$ millones, presentando un aumento absoluto de $\text{¢}231.837,9$ millones con respecto a lo aprobado en el presupuestado ordinario del 2025, incluyendo las modificaciones presupuestarias al 22 de agosto del 2025, lo que implica un aumento del 9,8%, generado



principalmente por el aumento en el monto estimado para amortización del Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP), así como un aumento en las colocaciones de largo plazo realizadas en ejercicios económicos previos y el actual, que tendrán vencimiento en el 2026.

La partida de amortización de deuda interna se divide en: amortización sobre títulos valores internos de corto plazo, amortización sobre títulos valores internos de largo plazo y amortización de otras obligaciones. Seguidamente se comenta el detalle de cada subpartida:

- a. La subpartida de amortización sobre títulos valores internos de corto plazo (incluyendo el monto de la fuente 282 para las cuentas del sector público), presenta una variación absoluta de $\text{¢}294.394,9$ millones (90,1%), lo cual se debe a que se presupuestaron $\text{¢}300.000,0$ millones más de las cuentas del sector público con respecto al 2025, según lo solicitado por la Tesorería Nacional fundamentando su solicitud en cumplimiento de la Ley N°10495 (Ley MEL); sin embargo, la variación sin contemplar la fuente 282, fue de menos $\text{¢}5.605,1$ millones (-2,5%), esto debido a que se ha realizado una menor colocación a corto plazo.
- b. La subpartida de amortización sobre títulos valores internos de largo plazo (incluyendo el monto de la fuente 282 para las cuentas del sector público), muestra una variación absoluta de menos $\text{¢}62.685,8$ millones (-3,1%); es importante mencionar que para la fuente 282 en el para el anteproyecto 2026, no se presupuestó ningún monto para las cuentas del sector público con respecto a la Ley de Presupuesto 2025 (que si se contemplaron $\text{¢}100.000,0$ millones); ahora bien, sin contemplar la fuente 282 la variación fue de $\text{¢}37.314,2$ millones (1,9%); esto se debe a un mayor saldo de deuda contratada que tendrá vencimiento en el año presupuestado.
- c. La subpartida 8.03.01 Amortización sobre otras obligaciones incluye el monto a honrar por el contrato de arrendamiento financiero para infraestructura educativa y el convenio establecido con la CCSS. Muestra un aumento absoluto de $\text{¢} 128,8$ millones (2,1%) en el 2026, debido al aumento de la amortización en la distribución del pago mensual de la cuota de arrendamiento de los 10 contratos suscritos para la infraestructura educativa y de acuerdo con el cronograma durante el 2026 se harán entrega de aulas.



b) Intereses

La estimación de los intereses de deuda interna se realiza considerando las características financieras con las que fue pactado la deuda existente, así como por los supuestos sobre las variables macroeconómicas que afecten este gasto, particularmente los asociados a la evolución de la tasa de interés y variaciones cambiarias para el cierre del año 2025 y los esperados durante el 2026. Incluye además el efecto de la proyección de la nueva deuda, basado en una estructura de colocación según tipo de instrumento y plazo¹.

Al igual que en la partida de amortización de deuda interna, la estrategia de endeudamiento tanto para el segundo semestre 2025 como para el ejercicio económico 2026, impacta directamente el gasto por intereses de la deuda interna del 2026.

Se estima que el monto destinado para el pago de la deuda por concepto de intereses de deuda interna en el 2026 asciende a $\text{¢}2.034.275,6$ millones, con un incremento del 10,3% con respecto a la Ley de Presupuesto 2025 incluyendo sus modificaciones al 22 de agosto del 2025. A continuación, se detalla nivel de subpartidas:

- a. La subpartida de intereses sobre títulos valores internos de corto plazo presentan una disminución de $\text{¢}6.854,7$ millones que representa un -47,9% con respecto al 2025, debido a la buena gestión de deuda pública se ha contratado menor deuda a corto plazo, así como una menor estimación de intereses generados por nuevas colocaciones en el corto plazo de la que se estimó durante el 2025.
- b. Por su parte, la subpartida de Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo muestran una variación absoluta de $\text{¢}198.094,4$ millones, equivalente a un incremento del 10,9% en comparación con el año 2025, el aumento por concepto de intereses se debe principalmente al crecimiento de la deuda contratada en periodos anteriores, así como el aumento en las nuevas necesidades de financiamiento.

¹ Por ello se requiere disponer de proyecciones detalladas de las diferentes estructuras en función de la estrategia de colocación definida y además considerar las condiciones y evolución del mercado financiero.



La estimación de los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda pública, en particular los intereses asociados a nuevas necesidades, se realiza con base en supuestos técnicos y escenarios macroeconómicos consistentes con la información disponible al momento de la formulación. Si bien es cierto, estas proyecciones están sujetas a variaciones por las condiciones del mercado, apetito del inversionista, tasas de interés o acceso al financiamiento, que podrían modificar significativamente el costo efectivo del endeudamiento. Realizar ajustes o rebajas al monto estimado indicado para esta partida representa un riesgo de insuficiencia presupuestaria para hacer frente oportunamente a las obligaciones, especialmente si las variables macroeconómicas resultan menos favorables de lo previsto. Por ello, es fundamental contar con la asignación de los recursos estimados, a fin de mitigar este tipo de riesgos y garantizar honrar estos compromisos del Estado de forma oportuna.

- c. La subpartida 3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones incluye el contrato de arrendamiento financiero para infraestructura educativa, el convenio establecido con la CCSS y los intereses generados por la deuda política, se muestra una disminución absoluta de $\text{¢}1.188,9$ millones (-26,7%), disminución que se origina principalmente por el monto presupuestado de intereses de deuda política ya que es menor con respecto a la Ley de Presupuesto del 2025; además de los cambios en la distribución entre amortización e intereses de la cuota de arrendamiento de los 10 contratos suscritos para la infraestructura educativa y que de acuerdo con el cronograma durante el 2026 se harán entrega de aulas.

c) Comisiones Internas

La subpartida Comisiones y Otros Gastos Sobre Títulos Valores Internos se estima en $\text{¢}426$ millones para el 2026, no presenta variación con respecto al 2025 porque es un monto fijo que se paga mensualmente al Banco Central de Costa Rica.



1.6.2. Servicio de la Deuda Externa

Para honrar el servicio de las deudas contraídas con los diferentes organismos y el mercado financiero internacional, se presupuesta la suma de $\text{¢}748.335,5$ millones la cual disminuye el servicio en $\text{¢}434.280,4$ millones, con respecto al presupuesto otorgado en el 2025 (incluyendo las modificaciones presupuestarias al 22 de agosto del 2025), lo que implica una variación del $-36,7\%$, que obedece a varios factores como por ejemplo, para el año 2026 no hay vencimientos de títulos valores realizados en el mercado internacional, no se consideran pagos de cupones de nuevas emisiones y el tipo de cambio promedio de dólares es de $\text{¢}540,0$ y para el 2025 fue de $\text{¢}550,3$.

Aunado a lo anterior, el bajo nivel de desembolsos recibido durante el periodo actual influye en la disminución de intereses a pagar para el año 2026.

a) Amortización

Para el año 2026 se presupuesta en la partida de amortización un total de $\text{¢}223.241,1$ millones, presentando una disminución absoluta de $\text{¢}327.060,3$ millones ($-59,4\%$), respecto al 2025, que corresponde mayormente a que en el año 2026 no hay vencimiento de Eurobonos. Además, en el año 2025 se termina de pagar un préstamo con el FMI, Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia COVID-19, por lo tanto, para el año 2026 no hay programación de amortizaciones de ese préstamo.

Para la subpartida de amortización de préstamos para el sector externo, se tiene una variación de $-49.635,3$ millones, equivalente a una disminución de $18,2\%$, por las razones antes expuestas.

b) Intereses

Se presupuesta por este concepto la suma de $\text{¢}512,499,0$ millones, presentando una disminución absoluta de $\text{¢}111.128,2$ millones que representa una variación del $-17,8\%$ con respecto a las cifras del presupuesto del año 2025. Esta partida se divide en dos subpartidas: intereses sobre títulos valores externos de largo plazo e intereses sobre préstamos.



La subpartida mediante la cual se honran los intereses sobre títulos valores externos muestra una disminución absoluta de $\text{¢}50.386,8$ millones que representa una variación del -16.5% , esto obedece a que no se estimó el pago de cupones de nuevas emisiones para el año 2026, además para la emisión CR-43 solo se estaría pagando un cupón ya que la emisión CR-25 se canceló en el año 2025.

Por su parte, la subpartida de intereses sobre préstamos muestra una variación absoluta de $\text{¢}60.741,5$ millones que representa una disminución de $-19,0\%$ respecto al 2025. Esta disminución se debe a varios factores, entre ellos, las tasas de interés que han estado descendiendo, los tipos de cambio de las monedas que han tendido a la baja, así como a la disminución del promedio de tipo de cambio en dólares, el cual para el año 2026 es de $\text{¢}540,0$ y para el 2025 fue de $\text{¢}550.3$. Además de estos factores se han efectuado en este periodo, otras conversiones de saldos de préstamos en dólares a colones y Francos Suizos, lo que ha contribuido a la disminución del costo financiera.

c) Comisiones y otros gastos

Se presupuesta por este concepto la suma de $\text{¢}12.595,4$ millones, presentando un incremento absoluto de $\text{¢}3,908,1$ millones ($45,0\%$) con respecto a las cifras del presupuesto del año 2025 (incluyendo las modificaciones presupuestarias al 22 de agosto del 2025). Esta partida se divide en dos subpartidas: comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo, y, comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo.

En cuanto a la subpartida de comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo para el año 2026 se incluye $\text{¢}1.663,9$ millones, que presenta una disminución absoluta de $\text{¢}14,4$ millones ($-0,9\%$), la cual se debe a que en el año 2025 se venció la emisión CR-25 por lo tanto no se cobrara comisión de esta en el año 2026, así como a la disminución del promedio de tipo de cambio en dólares, el cual para el año 2026 es de $540,0$ y para el 2025 fue de 550.3 .

El gasto estimado en la subpartida de comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo para el periodo 2026 alcanza un monto de $\text{¢}10.931,6$ millones, con una variación absoluta de $\text{¢}3,922,5$ millones con respecto al 2025, lo que equivale a un aumento de $56,0\%$. Un factor



que influye en que las comisiones sean mayores para el año 2026 es que se estima la contratación de más préstamos nuevos en relación con el presupuesto del año 2025. Entre estos tenemos los siguientes: Proyecto de manejo de riesgos sociales en Costa Rica (DPL DDO) por \$200 millones; Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica por \$250 millones; Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica por \$20 millones; Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica por \$120 millones; Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima por \$350 millones; Línea de Crédito Flexible con el FMI por \$1.500,00 millones y el Línea de Crédito Contingente para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas con la CAF por \$500 millones entre otros.

Cabe resaltar que el comportamiento del gasto por intereses, así como el gasto por comisiones se puede ver afectado por el cumplimiento de la programación de desembolsos, tanto para los préstamos de proyectos que se encuentran en ejecución como los que se encuentran en trámite en la Asamblea Legislativa, previo cumplimiento de condiciones preestablecidas, así como por aumentos de las tasas de interés.

